

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Vanez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la tarde del Jueves último, celebró sesión la mencionada Junta adoptando entre otros los siguientes acuerdos:

Consignar en acta haber visto con sentimiento el traslado del Sr. Inspector de esta provincia D. Isidoro Hernández, á la de Segovia, por haber merecido durante el largo tiempo que ha desempeñado el cargo, el aprecio y estimación á que sus relevantes condiciones lo hicieron acreedor.

Informar favorablemente la instancia de la Maestra Auxiliar de las Escuelas de niñas, de Vejer, D.^a Ramona Sola Martínez, que pide licencia para actuar en oposiciones que se verificarán en la capital del distrito universitario.

Aprobar los presupuestos de gastos de material de las Escuelas municipales y de la del Hospicio provincial de Jerez, respectivos al año actual.

Admitir la renuncia presentada por el Habilitado de las Escuelas de Jerez, D. Pastor Pérez Carrillo y señalar para que se verifique la elección de nuevo Habilitado el día 9 de Febrero.

Dar cumplimiento á las órdenes dictadas por el Rectorado relativas al establecimiento de las clases nocturnas de Adultos y á la designación de los Maestros que han de desempeñarlas, (en otro lugar publicamos las resoluciones, del Rectorado.)

Conceder votos de gracias á los Maestros que á continuación se expresan, y que fueron delegados por la Inspección de primera enseñanza para la formación de la estadística de las Escuelas privadas, Sres. D. Enrique Alex, D. Francisco Fatou, D. José Pareja Reyes, D. Juan Carrillo, D. Rafael de la Miyar, D. Juan Luis de Vargas, D. Manuel Rovayo, D. Ricardo Magariño, D. Ignacio Rovira, D. José Bascón, D. Felipe Lamadrid, D. Basilio Jiménez, D. Antonio Sánchez, D. Joaquín López Misa y don Antonio Bascón. Este último propuesto además para recompensa honorífica por los resultados obtenidos en la Escuela que dirige del Hospicio de Jerez.

Proponer asimismo á la Delegación regia para una recompensa honorífica por sus largos años en la enseñanza y satisfactorios resultados obtenidos en la misma á los Maestros de esta capital D. Hermengaudio Cuenca, D. Manuel Domínguez, D. José M. Rioseco y D.^a Dolores Fernández.

Y por último, conceder votos de gracias á los si-

guientes Maestros por el resultado obtenido en la enseñanza.

D.^a Teresa González, doña Concepción Cantos, don Santiago Simonet y don Enrique León de Cádiz.

D.^a Rosario López, doña Isabel Iglesias, doña Rafaela Serrano, don Rafael Cruz, don Ignacio Ugarte, don Pastor Pérez Carrillo y don Juan Leal, de Jerez.

D.^a Natalia Correa, de Algeciras.

D. Francisco Fabra y doña Ana Macías, de Puerto Real.

D. Enrique Jiménez Cuenca, doña Gertrudis Torres, doña Teresa Pérez y doña Emilia Martínez, de San Fernando.

D. Paciano del Barco, doña Mercedes León y doña Dolores Peña, de Chiclana.

D.^a María Zoila Carrascosa, de El Gastor.

D.^a María de la Paz Ortega Arias, de Conil.

D. Manuel Campanero y doña Carmen del Pozo, de Vejer.

D.^a Francisca Alonso, de Tarifa.

D.^a Carmen Macías y don José Bárcena, de Olvera.

D. Juan Carrero y doña Carmen Bayo, de Facinas.

D. Francisco Sánchez, de Benaocaz.

D. José M.^a Gálvez, de Villaluenga.

D. Antonio Ruiz y doña Isabel Panadero, de Grazalema.

D.^a Angeles Bohórquez, de Ubrique.

D.^a Manuela Fernández, de Algodonales.

D.^a Consuelo Ruiz, de Sanlúcar.

D. Francisco de la Puente, del Puerto de Santa María.

D. Antonio Fierro, de Centa,

D.^a Camila Gago, de Medina.

D. Santos Valencia y doña Ana Verdugo, de Alcalá de los Gazules; y a D. José Jiménez, de Setenil.

Por la Junta provincial han sido comunicados á los interesados los anteriores votos concedidos.

ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

En el Cinematógrafo La Rosa

«Esta tarde concurren los alumnos de las Escuelas municipales al cinematógrafo La Rosa, donde como digimos, había organizado una función en su obsequio el Sr. Gobernador civil, de acuerdo con el Delegado Regio Sr. Luqué.

D. Antonio la Rosa, propietario del salón, y que no quiso aceptar por el espectáculo ningún estipendio, dispuso un programa apropiado al elemento infantil, que estuvo complacidísimo, dando, constantes muestras de alegría y satisfacción.

Para que nada faltase, amenizaron la fiesta el ventrílocuo Sr. Sánz y los excentricos «Armónicos.»

A las 3 asistieron los niños con sus Maestros y Auxiliares, y a las 4 las niñas con sus Maestras y Auxiliares.

El Sr. Gobernador también asistió y el Secretario de la Delegación regia Sr. Juliá (hijo.)

He aquí los alumnos que concurrieron:

De la Escuela de D.^a Encarnación Avila, 116.

De D.^a Teresa Gonzalez, 103,

De D.^a Dolores Fernández, 104.

De D.^a Amparo Martín, 64.

De D.^a Concepción Cantos, 68

De D. José M.^a Rioseco, 103

De D. Enrique Jiménez, 52.

De D. Estéban García Amaro, 60.

De D. Manuel Domínguez, 126.

De D. Pedro Portillo, 46.

De D. Antonio G. Muñoz, 56.

De D. Juan L. Vargas Machuca, 38

Totaj 941 alumnos.»

* * *

De nuestro estimado colega *El Diario de Cádiz* reproducimos el anterior suelto, que publicó en la edición de la noche del 19 del actual.

No tenemos que hacer encomios de los organizadores de la fiesta celebrada en obsequio de los niños. Los Sres. Gobernador Civil y Delegado regio, igual que el Sr. La Rosa por su desprendimiento merecen nuestros plácemes, y los Maestros públicos de Cádiz se encuentran en extremo reconocido del acto que en honor de los niños se ha verificado.

Concurso de ascenso

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia los nombramientos del mencionado concurso.

Los Maestros nombrados son los que á continuación se expresan y para las Escuelas que se mencionan:

—D. Matías Fernández Nograro, las de Cádiz.

—D. Jesús Raseró Manso, de la de Setenil.

—D. Francisco Pedrás Juanes, de la de Trebujena.

—D. Cándido Lara Gaona, de las de Ubrique.

—D. Estéban Forcadell Calzada, de la de Grazalema.

—D. Pello Contreras y Bermúdez, de la de Puerto Serrano.

—D. Joaquín Vázquez de la Paz, de la de Alcalá de los Gazules.

—D. Antonio Cabrera Melero, de las de San Roque.

—D. Eduardo Baón y Canalejo, de la de Medina.

—D. Raimundo Andalúz y Torres, Auxiliar de la Escuela pública graduada de niños de esta capital.

Para igual cargo de las de niños de San Fernando, D. Ricardo Soto Bravo y de las de Sanlúcar, D. Gustavo del Barco.

Cuando reciban del Rectorado las oportunas órdenes serán comunicadas á los interesados.

Escuelas de Adultos

El Rectorado de este distrito universltario ha resuelto que la nueva clase de Adultos que ha de crearse en las Escuelas de Ceuta, la desempeñe el Maestro que no haya tenido á su cargo dicha enseñanza en el próximo pasado año, continuando en el desempeño de las dos que se encuentran establecidas anteriormente, los Maestros que venían dirigiéndolas al dictarse el Real decreto de 4 de Octubre, en virtud de los derechos que tienen adquiridos.

Igualmente, dispone que los Maestros de las Escuelas de niños del Puerto de Santa María don José Mayoral Zaldivar y D. Francisco de la Puente González, continúen desempeñando las clases nocturnas de Adultos establecidas en dicha ciudad; en virtud de los derechos que tienen adquiridos; y que D. Rafael del Barco Rodrigo y D. Ignacio Rovira desempeñen las dos nuevas clases que han de crearse en sus respectivas Escuelas,

Que D. Enrique Alex Jiménez, Maestro de las Escuelas elementales de niños de Sanlúcar, desempeñe la clase de Adultos que ha de crearse en dicha ciudad.

Determina que el número de clases nocturnas de Adultos que desde el presente mes han de existir definitivamente en las poblaciones de Jerez, Arcos, Puerto de Santa María, Ceuta y Sanlúcar, sean respectivamente, 6, 5 y 4 para las tres primeras y tres para cada una de las dos últimas.

También ha dispuesto que los Maestros de las Escuelas de Jerez, D. Rafael Cruz Miranda, D. Santiago Piñeiro, D. Pastor Pérez Carrillo y D. Ignacio de Ugarte, desempeñen las clases de Adultos que han de crearse en sus respectivas Escuelas: que el Auxiliar D. Eduardo González Pérez desempeñe asimismo la que se establezca en la Escuela de niños núm. 3, en que viene prestando sus servicios, y que D. Rafael Castilla Moreno, desempeñe igualmente la que se instale en la señalada con el número 6.

NOTICIAS

A instancias y en virtud de las gestiones del concejal del Ayuntamiento de Huelva, D. José García y García, profesor de Pedagogía de aquel Instituto, el Ayuntamiento ha incluido en su proyecto de presupuesto para 1907 la suma de 40.000 ptas. para la construcción de un edificio destinado á Escuelas graduadas.

El Sr. García y el Ayuntamiento de Huelva merecen plácemes por su acuerdo.

En su última reunión, acordó la Asociación de Auxiliares de ésta, nombrar presidente de la misma á D. Rafael de la Miyar; Secretario, á D. Teodoro Saavedra y Tesorero, á D. Simeón Molano; Solicitar de la Superioridad la derogación de la Real orden del 28 de Noviembre último y pedir que los Auxiliares de las graduadas puedan pasar á Escuelas elementales.

La falta de espacio nos impide publicar hoy completa como quisiéramos la Real orden de 1.º del actual dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto de 4 de Octubre último, reglamentando las clases nocturnas de Adultos; en nuestro último número publicamos las principales reglas y como nuestros deseos son insertar íntegra dicha disposición pues debido á un mal ajuste salió, esta algo incompleta, la publicaremos en nuestro número del próximo día 30 con objeto de no retirar del de hoy otros originales de interés.

Cuatro escuelas dotadas con 2000 pesetas han de proveerse en las primeras oposiciones que se celebren en Madrid, todas ellas pertenecientes á este distrito universitario y que son las siguientes.

Una elemental de niños de Sevilla; la del Hospicio de Córdoba; la del barrio de los Arenales (Canarias) y una elemental de niñas de Jerez.

Según noticias D. Ignacio Ugarte Murga querido amigo nuestro é ilustrado Maestro de Jerez, está propuesto para la Escuela del Hospicio de Sevilla y para Auxiliar de la misma D. Ramón Rodríguez Reguera, Auxiliar de las Escuelas de esta capital.

Asimismo se dice que están propuestas para la Escuela de niñas de Ecija D.^a María del Valle Fernández Blanco, Auxiliar de la graduada de niñas y D.^a Carmen Gallardo, Auxiliar de las Escuelas elementales de niñas de esta capital para igual cargo en las de Sevilla.

Se ha dispuesto que las 222 Escuelas, creadas por la Ley de Presupuestos vigentes, sean provistas por oposición y se consideren como Escuelas de 825 ptas. para los efectos de concursos y ascensos, aunque cobren 1000 ptas. de sueldo anual.

Sin duda alguna, en esta resolución que se regulariza el funcionamiento de estas Escuelas, ha influido la discreta campaña que sobre el asunto ha venido haciendo nuestro importante colega de la corte *El Magisterio Español*.

El Rectorado de este distrito universitario ha admitido la renuncia presentada por Doña María de la Encarnación Morales y Delgado del cargo de Maestra Auxiliar de la Escuela pública de niñas de Jimena.

El Sr. D. Ezequiel Solana, Director de nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, pasa por el duro trance de la muerte de su señor padre.

Le acompañamos en su justa pena.

Ha sido nombrado Maestro Auxiliar en propiedad, de las Escuelas públicas elementales de Madrid, con 2.000 ptas., D. Francisco Carrillo y Guerrero, en virtud del art. 22 del real decreto de 24 de Octubre de 1902.

Reciba nuestra enhorabuena.

Recomendamos á los Sres. Maestros de esta provin-

cia en cuyas Escuelas existen clases de Adultos, cuiden de que las respectivas Juntas locales oficien á esta provincial el funcionamiento de las mismas, pues de lo contrario no podrán percibir la consignación correspondiente al mes actual, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 1.º del corriente.

Hemos recibido la visita de *La Información*, periódico bisemanal que ha empezado á publicarse en Sevilla, al que deseamos larga vida y muchas suscripciones.

El ilustrado Catedrático del Instituto general y técnico de esta capital y Secretario del mismo D. Manuel García Noguerol ha sido nombrado director de dicho centro de enseñanza.

Reciba nuestra enhorabuena.

El B. O. de esta provincia del día 21 del mes actual ha publicado el anuncio convocando á los Maestros públicos del partido judicial de Jerez de la Frontera, para la elección de Habilitado de los mismos, cuyo acto tendrá lugar á las catorce horas del día 9 de Febrero próximo, ante la Junta local de primera enseñanza de aquella población. La falta de espacio nos impide publicar dicho anuncio.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Sebastián Serrano, nombrado recientemente.

Damos la bienvenida á dicho señor.

El Rectorado de este distrito ha resuelto tener presente la instancia de los Maestros de Sanlúcar D. Federico Márquez y D. Domingo Miras, para cuando se establezca el turno en las Escuelas de Adultos establecidas en aquella ciudad.

Igual resolución ha recaído en instancia análoga de la Maestra Auxiliar de la Escuela de niñas de San Fernando, D.^a Plácida Ruiz Salazar.

Se desestima por el mismo Centro la instancia de la Asociación del Magisterio de primera enseñanza de Sanlúcar, solicitando la creación de cuatro nuevas clases nocturnas de Adultos, además de las dos que vienen funcionando en dicha ciudad, pues existiendo sólo tres Escuelas de niños, no pueden elevarse á seis las clases de Adultos.

Se ha celebrado en el Restaurant de Los Cisnes, el almuerzo con que los Maestros de la provincia obsequian al Sr. D. Isidoro Hernández, Inspector que ha sido de la misma y cuyo acto que anunciamos en otro lugar ha resultado en extremo brillante y fraternal, asistiendo una lucida representación del Magisterio público lo mismo de la capital que de los pueblos más cercanos; hicieron uso de la palabra entre otros los Sres. Rioseco, Puente, Domínguez, Carrillo, Molano, Mayo, Reguera, Simonet, la Miyar y Vargas, así como también el Sr. Juliá Secretario de la Junta provincial que por sus ocupaciones no pudo asistir hasta los postres al acto y el Sr. Inspector en cuyo obsequio se celebraba.

Nuestra publicación estuvo representada por el señor Juliá (hijo) que al mismo tiempo tenía la de su señor padre.

Se acordó telegrafiar al Ministerio del ramo y á los periódicos *El Magisterio* y *La Escuela Moderna*, dando cuenta del acto celebrado y el deseo de los reunidos de que quede sin efecto el traslado del Sr. Hernández.

La falta de espacio y tiempo nos impide ser más extensos.

La Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, ha remitido en el día de ayer á la Ordenación de pagos del Ministerio respectivo las nóminas correspondientes al personal de las Escuelas públicas de esta provincia del actual mes de Enero, de todos los partidos de la misma.

Al mismo tiempo han sido remitidas las especiales de Adultos de los partidos de Cádiz, Chiclana, Medina y San Fernando; las de los demás partidos apesar de haber sido presentadas por los Sres. Habilitados, no han podido remitirse por no haber comunicado los Ayuntamientos respectivos el funcionamiento de las mencionadas clases, conforme lo dispuesto en la Real orden de 1.º del actual.

La ley danesa contra la tuberculosis exige que antes de tomar posesión un Maestro de una Escuela, presente certificado médico de no padecer tuberculosis contagiosa, pulmonar ó laringea.

Caso de separación de la enseñanza por esta causa, se dan al Maestro enfermo dos tercios de su sueldo.»

El Ayuntamiento de Bilbao en su laudable afán de recaudar fondos para destinarlos á obras patrióticas y humanitarias ha tomado el acuerdo de solicitar del Ministro de Hacienda que se le autorice para celebrar cuatro sorteos de loterías, cuyos productos servirán para organizar colonias escolares y construir edificios *ad hoc* en pueblos cercanos.

La Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes ha desestinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Toro (Zamora) que pretendía convertir en graduadas las Escuelas de niños de dicha ciudad.

Se ha dispuesto dejar en libertad al Rectorado Central para admitir ó no admitir al concurso de traslado á los Auxiliares de las Escuelas Asilos de Madrid.

Por Real orden de 26 de Diciembre, se ha concedido autorización á los Profesores provisionales de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras para que puedan ir á las oposiciones que hayan solicitado, sin que por ello pierdan el cargo que desempeñen.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha dirigido

una real orden á su compañero de Hacienda rogándole que al renovar el concierto económico con las provincias vascas recabe de las Diputaciones el compromiso de elevar á 500 ptas. el sueldo de los Maestros que figuran con menor dotación.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha autorizado á D. Antonio Palma y Castilla, Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Montilla (Córdoba) para tomar parte en los concursos de traslado á Escuelas de 1650 pesetas.

Según noticias, las oposiciones para proveer las Escuelas públicas de niñas, vacantes en este distrito universitario se celebrarán en el próximo mes de Marzo.

Son varias las instancias presentadas en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia solicitando las vacantes del escalafón, cuya provisión se anunció en 27 del mes anterior.

Los Sres. Maestros de las Escuelas públicas de esta capital y los de las poblaciones más cercanas, obsequian hoy con un almuerzo á nuestro amigo D. Isidoro Hernández, que como se sabe ha sido trasladado á la Inspección de Segovia, á cuya población marcha en la semana próxima.

La Asociación nacional de Maestros ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública, que la mitad de sal Escuelas que se provean por concurso único, sean dadas á los Maestros propietarios, y la otra mitad de las de menor dotación sean provistas por Maestros que carezcan de servicios en propiedad, evitando de este modo el frecuente traslado de muchos maestros titulares y facilitando el ingreso de los demás.

Las Camaras legislativas del Estado de Ohio, de los Estados Unidos, han encontrado un medio eficaz de resolver las cuestiones del alcoholismo.

Han votado una ley por la que se impone una contribución anual de 5 000 francos á todo establecimiento donde se venden licores fuertes.

La ley ha entrado ya en vigor, y por ella se han cerrado 3.000 tabernas y cafés, á fin de no pagar semejante contribución.

Imprenta. Rosario, 4 y Baluarte.

Librería Escolar

JOSE ROMERO

MONTAÑES, 7.—CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores agan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos del mundo

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.